

## COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

### *Licitación para la contratación del Despliegue de Fibra Óptica entre Itaroa y Espinal*

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se informa que del procedimiento de licitación anteriormente citado **resulta adjudicataria la empresa EUSKO VILLANUEVA, S.L. (en adelante, EUSKOTELECOM)**, por presentar la oferta con mejor calidad-precio, habiendo obtenido la mayor puntuación total entre las propuestas calificadas.

Las características y ventajas de las ofertas presentadas se resumen de la siguiente manera:

- CRITERIOS CUALITATIVOS, en virtud de la valoración plasmada en el Informe de Valoración de Criterios Cualitativos redactado al respecto:

LICITADOR	P. TÉCNICA	P. SOCIAL	TOTAL
EUSKOTELECOM	38,90	8	46,90
ELECNOR	32	7	39
TEMON	29,50	5	34,5
INABENSA	29,80	5	34,8
SISTEM	32,90	7,22	40,12

- CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS

LICITADOR	OFERTA (eur)	PUNTUACIÓN (sobre 50)
SISTEM	99.135,07.-	50
TEMON	107.594,59.-	37,2
ELECNOR	111.031,28.-	32
INABENSA	129.189,68.-	4,52
EUSKOTELECOM	99.795,97.-	49

Todo este compendio de valoración, supone la siguiente puntuación total:

LICITADOR	PUNT. SOBRE B	PUNT. SOBRE C	TOTAL
SISTEM	40,12	50	90,12
TEMON	34,5	37,2	71,7
ELECNOR	39	32	71

<b>INABENSA</b>	34,8	4,52	39,32
<b>EUSKOTELECOM</b>	46,90	49	95,9

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Reguladoras que rigen la contratación, la persona adjudicataria obtiene una puntuación de 95,9 puntos, en virtud de la oferta que presenta.

En virtud de ello, se informa que del procedimiento para la adjudicación del contrato citado, y en aplicación de las Condiciones Reguladoras que han regido el mismo, ha resultado adjudicataria la empresa EUSKOTELECOM por un importe de 99.795,97€ (noventa y nueve mil setecientos noventa y cinco euros con noventa y siete céntimos) (IVA no incluido).

Que la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuestos en el artículo 101 (a) de la Ley Foral 2/2018, es el próximo 21 de enero de 2019.

Que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.

Pamplona, 11 de enero de 2019,

**El órgano de Contratación:**



D. Iñaki Pinillos Resano  
Director Gerente

## Adjudicación "DESPLIEGUE DE FIBRA ÓPTICA ENTRE ITAROA Y ESPINAL"

### 1.- OBJETIVO.

El objeto de este documento es realizar un informe sobre las ofertas que se han presentado al procedimiento simplificado promovido para la contratación de los trabajos de ejecución "DESPLIEGUE DE FIBRA ÓPTICA ENTRE ITAROA Y ESPINAL". Se realiza, además, una valoración de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Regulatoras y el de Condiciones Técnicas que rigen la contratación.

### 2.- CONCURRENCIA.

Habiendo cursado invitación del procedimiento a cinco empresas mediante la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), finalizado el plazo de presentación de ofertas, se ha recibido documentación de las siguientes empresas:

1. EUSKOTELECOM
2. ELECINOR
3. TEMON
4. INABENSA
5. SISTEM

### 3.- VALORACIÓN DE CRITERIOS TÉCNICOS.

El pliego de condiciones técnicas incluye una relación de los elementos a valorar en las diferentes ofertas presentadas, así como la puntuación máxima asignada a cada uno de ellos. Se han revisado todas las propuestas recibidas y se han puntuado de acuerdo a dichos criterios, hasta un valor máximo de 40 puntos.

A continuación se detalla la valoración técnica obtenida por cada licitador en cada uno de los criterios especificados en el pliego.

#### 3.1- Propuesta Organizativa (15 puntos)

En este apartado se valora la disponibilidad y puesta a disposición del contrato por parte del licitador de todos los medios necesarios, potencial humano-técnico, para la ejecución de los trabajos.

Se valora la experiencia y capacitación técnica del licitador y de los recursos asignados para la ejecución de las obra, incluidas las referencias a trabajos similares.

**EUSKOTELECOM:** Presenta la descripción de los recursos humanos, identifica mediante organigrama específico para la obra (5 puntos) la estructura de los recursos asignados al contrato. Asigna personal propio, con 3 equipos de trabajo de celadores de 3 técnicos (5 puntos), compresor, camión grúa. Adjunta los CVs (3 puntos) y las fichas del material asignado a contrato. (0,9)

**ELECINOR:** Presenta buena descripción de los recursos humanos asignados al proyecto. Organigrama detallado pero no específico para la obra (4 puntos). Identifica 1 subcontrata, SPLITEER, para los trabajos asociados a tendidos FO (3 puntos, comparando con Euskotelecom que identifica y relaciona los grupos de celadores).

Informe de valoración de criterios cualitativos  
**DESPLIEGUE DE FIBRA ÓPTICA ENTRE ITAROA Y ESPINAL**

Incluye fichas de los CVs de los técnicos de Elecnor. (2,7 puntos dado que son fichas genéricas y asigna el 100% de la dedicación al proyecto y este aspecto no es real).

TEMON: Presenta un resumido desglose pero eficiente descripción tanto de la organización del personal asignado como de los recursos materiales. (5 puntos de descripción detallada de los recursos asignados y dedicación coherente) Identifica a los responsables e interlocutores. Con personal propio, propone 6 celadores para el tendido y 2 técnicos para fusión y medidas con dedicación al proyecto (5 puntos). Desglosa el material necesario para el incluyendo enlaces web a las fichas de los materiales. (2 puntos)

INABENSA: Presenta buena descripción de los recursos humanos asignados al proyecto. Organigrama detallado (5 puntos). Identifica las funciones de cada grupo de trabajo. Adjunta ficha con los CVs del personal asignado al contrato (5 puntos). Identifica y presenta carta de compromiso de Cuarta Ventana como subcontrata para tareas de instalación y fusión de fibra. Relaciona una tabla con la maquinaria necesaria para la ejecución de la instalación. (1,8 puntos dado que incluye botes de empalme y obturadores como materiales a suministrar)

SISTEM: Presenta un informe detallado de los recursos humanos asignados al proyecto. (5 puntos) Organigrama muy bien definido. Identifica las funciones de cada grupo de trabajo. Adjunta ficha con los CVs del personal asignado al contrato. Toda la instalación se realiza con personal propio. (5 puntos) Identifica los medios y recursos para controlar la señalización. (2,5 puntos)

La puntuación obtenida por los licitadores en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
EUSKOTELECOM	13,9
ELECNOR	9,7
TEMON	12
INABENSA	11,8
SISTEM	12,5

### 3.2- Pruebas de Calidad y Documentación (5 puntos)

Se valora El Plan de Pruebas presentado, en el cual se describirán con detalle la metodología a seguir y la documentación generada en la ejecución de todas las pruebas de calidad y medidas (incluidas las de reflectometría) especificadas en el Proyecto Técnico de Ejecución orientadas a verificar y garantizar la calidad del suministro realizado.

Se valorará también la propuesta realizada para la entrega de la documentación relativa a toda la información necesaria para la elaboración de la documentación as-built del proyecto.

EUSKOTELECOM: Identifica responsable de Calidad. Describe muy bien la metodología, la documentación a generar en las pruebas de calidad y verificación de cable instalado. Identifica y presenta una muestra del documento As-Built. Incide y presenta ejemplos de detalles particulares en la generación de informes ópticos. (5 puntos)

ELECNOR: Identifica responsable de Calidad. Describe ampliamente la metodología de control de la calidad. La documentación a generar es correcta en su descripción y plantillas. Presenta un ejemplo de documentación As-Built con informe y planos georeferenciados de muy alta calidad. Las tablas de información de medidas ópticas no son de última generación. (4,10 puntos, dado que las tablas de medidas ópticas no son con sistemas automáticos de última generación)

TEMON: Breve descripción de la metodología del control de calidad de la ejecución de la obra. No presenta ejemplos ni identifica el formato de As-Built a entregar. (2,5 puntos dado que no representa el formato de entrega de medidas ni de As-Built)

INABENSA: No identifica responsable de Calidad. Describe e identifica la metodología del proceso de recepción de bobinas. Así como procedimiento para realizar las pruebas ópticas de recepción de la instalación. Breve mención para elaboración de As Built. (3 puntos, dado que no identifica responsable pero si el proceso importante de recepción de bobinas)

SISTEM: Identifica responsable de Calidad e incluye un organigrama del departamento de Calidad. Identifica la metodología, la documentación a generar en las pruebas de calidad y verificación de cable instalado. Presenta una muestra del documento As-Built con fotos de la instalación. (3 puntos, comparado con la máxima puntuación de Euskotelecom, el formato de entrega es genérico, los planos no son georeferenciados)

La puntuación obtenida por los licitadores en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
EUSKOTELECOM	5
ELECNOR	4,10
TEMON	2,5
INABENSA	3
SISTEM	3

### 3.3 Medios Materiales Adicionales a los Previstos (10 Puntos):

Se valorará como mejoras los medios materiales de última generación a disposición del contrato para realización de trabajos de fusión de dos fibras ópticas, medidas de reflectometría y utilización de software propietario para realizar informes de enlaces ópticos.

EUSKOTELECOM: Relaciona en un informe y tablas asociadas los equipos para tendido, fusión y medida de fibra óptica. Presenta las hojas de características técnicas y fichas de calibración así como reportaje fotográfico. Incluye las fichas de los repartidores ópticos, pig-tails y botes de empalme que se identifican en el pliego de condiciones. Vuelve a incluir el informe de entrega de medidas ópticas generado con la última versión del software de análisis muy bien desarrollado y presentado. (10 puntos)

ELECNOR: Identifica como adicionales regletas para colocación de valonas en arquetas que no aplica dado que es requisito en el pliego de instalación. Propone obturación en todas las arquetas con TDux.

Si identifica los software de análisis de trazas ópticas de última generación de los 2 fabricantes más importantes del mercado. Viavi y Exfo. (8,2 puntos dado que aporta

Informe de valoración de criterios cualitativos  
**DESPLIEGUE DE FIBRA ÓPTICA ENTRE ITAROA Y ESPINAL**

TDux como adicional e identifica el software de última generación, pero no desarrolla y presenta un informe de ejemplo)

TEMON: Incluye una tabla con la relación de equipos de fusión y medida. Números de serie y año de fabricación. No identifica la versión de la herramienta para los informes ópticos. (5 puntos, dado que no añade materiales adicionales ni propone herramientas de informes de medidas de última generación)

INABENSA: Incluye una breve descripción de los equipos de fusión y medida con certificados de calibración. Propone como adicional maquinaria y vehículos a disposición de Nasertic y de camiones que serán de gran utilidad para el tendido. Estos últimos, no se identifican como equipamiento adicional. (5 puntos, dado que no añade materiales adicionales ni propone herramientas de informes de medidas de última generación)

SISTEM: Relaciona y asocia tablas de los equipos para tendido, fusión y medida de fibra óptica. Presenta las hojas de características técnicas y fichas de calibración así como reportaje fotográfico. Incluye las hojas de especificaciones de los software de última generación para la elaboración de informes y análisis de las medidas ópticas. (7,4 puntos dado que al presentar los software de última generación para el análisis, no desarrolla ni presenta informes generados por los mismos de la forma que lo ha tratado Euskotelecom)

La puntuación obtenida por los licitadores en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
EUSKOTELECOM	10
ELECNOR	8,2
TEMON	5
INABENSA	5
SISTEM	7,4

### 3.4- Plazo de Ejecución (10 puntos)

Se valorará el Cronograma de ejecución del suministro presentado, en la medida que el Plazo Total Máximo de Ejecución Ofertado suponga una reducción justificada del previsto en el presente expediente. Todas las ofertas presentan la misma reducción en el plazo de ejecución; 15 días respecto al plazo licitado, otorgando por tanto la máxima puntuación para todas.

Licitador	Puntuación
EUSKOTELECOM	10
ELECNOR	10
TEMON	10
INABENSA	10
SISTEM	10

### 3.5- Resumen de Puntuación de los Criterios Técnicos:

De las puntuaciones obtenidas en las propuestas técnicas se obtiene la siguiente valoración de cada una de las ofertas realizadas, sobre un total de 40 puntos:

Informe de valoración de criterios cualitativos  
**DESPLIEGUE DE FIBRA ÓPTICA ENTRE ITAROA Y ESPINAL**

	EUSKOTELECOM	ELECNOR	TEMON	INABENSA	SISTEM
Propuesta organizativa	13,90	9,70	12,00	11,80	12,5
Pruebas de Calidad y Documentación	5,00	4,10	2,50	3,00	3,00
Medios Materiales Adicionales	10,00	8,20	5,00	5,00	7,4
Plazo de Ejecución	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
<b>SUMA</b>	<b>38,90</b>	<b>32,00</b>	<b>29,50</b>	<b>29,80</b>	<b>32,90</b>

#### 4. VALORACIÓN CRITERIOS SOCIALES

##### 4.1. Género. Paridad (máx. 2 puntos)

En este apartado se valorará el compromiso de designar un mayor número de mujeres para los puestos cualificados de responsabilidad y/o gerencia necesarios para la ejecución del contrato.

Para ello, las empresas proponen:

EUSKOTELECOM no designa ninguna mujer para cubrir puestos calificados para la ejecución del contrato.

ELECNOR ha propuesto un total de 3 mujeres, que ocupan los siguientes puestos de responsabilidad: Directora Técnica del Proyecto, Jefa de Obra, Responsable de Calidad y Gestión Documental Asbuilt.

TEMON no designa ninguna mujer para cubrir puestos calificados para la ejecución del contrato.

INABENSA ha propuesto un total de 3 mujeres, que ocupan los siguientes puestos de responsabilidad: Jefa de Proyectos, Coordinación de Contrato, Dirección de Ofertas.

SISTEM ha propuesto un total de 2 mujeres, que ocupan los siguientes puestos de responsabilidad: Responsable de Calidad y Responsable de Prevención de Riesgos Laborales.

En Aplicación de la fórmula prevista en la cláusula 15º A.2. del Pliego de Condiciones Regulatoras, la puntuación obtenida por los licitadores en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
EUSKOTELECOM	0
ELECNOR	2
TEMON	0
INABENSA	2
SISTEM	1,33

#### 4.2. Porcentaje Contratación Indefinida (máx. 5 puntos)

En este apartado se valora el compromiso de porcentaje de contratos indefinidos designado a la ejecución del contrato. Para ello, las empresas proponen el siguiente porcentaje, que en aplicación a la tabla prevista en la cláusula 15ª A.2., obtienen la siguiente puntuación:

LICITADOR	PORCENTAJE CONTRATACIÓN INDEFINIDA	PUNTUACIÓN
EUSKOTELECOM	76%	5
ELECNOR	76%	5
TEMON	76%	5
INABENSA	56,25%	3
SISTEM	77%	5

#### 4.3. Subcontratación (máx.3 puntos)

En este apartado se valora el compromiso de subcontratar un porcentaje del presupuesto de adjudicación del contrato a través de Centros Especiales de Empleo sin ánimo de Lucro, Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social, o Empresas de Inserción.

EUSKOTELECOM, propone un porcentaje del 2,25% del contrato de subcontratación a Centros Especiales de Empleo o Inserción.

ELECNOR no propone porcentaje de subcontratación para el contrato en concreto. No obstante, presenta un certificado acreditativo de concesión a ELECNOR de la declaración de excepcionalidad y adopción de medidas alternativas dirigidas al apoyo y fomento del empleo de las personas con discapacidad. Sin embargo, en el Pliego de Condiciones Regulatoras que rige la contratación se detalla que se puntuarán las propuestas que para el presente contrato se destine parte del presupuesto mediante subcontratación con los centros descritos, no pudiendo admitir alternativas al criterio de adjudicación ya determinado, y que constituye ley de contrato.

TEMON no propone subcontratación a través de los centros indicados.

INABENSA no propone subcontratación a través de los centros indicados.

SISTEM Propone un porcentaje del 0,67% del contrato de subcontratación a Centros Especiales de Empleo o Inserción.

En Aplicación de la fórmula prevista en la cláusula 15ª A.2 del Pliego de Condiciones Regulatoras, la puntuación obtenida por los licitadores en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
EUSKOTELECOM	3
ELECNOR	0
TEMON	0

Informe de valoración de criterios cualitativos  
**DESPLIEGUE DE FIBRA ÓPTICA ENTRE ITAROA Y ESPINAL**

INABENSA	0
SISTEM	0,89

#### 4.4. Resumen de Puntuación de Criterios Sociales

De las puntuaciones obtenidas en virtud de los criterios sociales, se obtiene la siguiente valoración de cada una de las ofertas realizadas, sobre un total de 10 puntos:

	EUSKOTELECOM	ELECNOR	TEMON	INABENSA	SISTEM
Género	0	2	0	2	1,33
Contratación Indefinida	5	5	5	3	5
Subcontratación	3	0	0	0	0,89
<b>SUMA</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>7,22</b>

#### 5. RESUMEN PUNTUACIÓN DE CRITERIOS CUALITATIVOS

LICITADOR	P. TÉCNICA	P. SOCIAL	TOTAL
EUSKOTELECOM	38,90	8	46,90
ELECNOR	32	7	39
TEMON	29,50	5	34,5
INABENSA	29,80	5	34,8
SISTEM	32,90	7,22	40,12

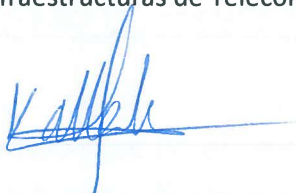
En Pamplona, a 28 de diciembre de 2018,



Fdo. Iosu Errea Ederra  
(Técnico Dirección Infraestructuras de Telecomunicación)



Fdo. Ainhoa Remírez Mayayo  
(Jefa Área de Infraestructuras de Telecomunicación)



Fdo. Kattalin Setoain Pabolleta  
(Técnica de Área de Servicios Jurídicos)

